

sesión del Pleno a concertar con el Banco de Crédito Local, en las siguientes condiciones:

—Capital del préstamo: 319.461.316 pesetas.

—Período de amortización: 6 años, 2 de carencia y 4 de amortización.

—Forma de amortización: Trimestral, comprensivo de intereses y amortización.

—Tipo de interés nominal anual: 7%.

—Tasa anual equivalente: 7,6078%.

—Comisión de disponibilidad nominal anual: 1%.

—Trimestralidad en el período de amortización: 23.249.716 pesetas.

—Anualidad: $23.249.716 \times 4 = 92.998.863$ pesetas.

En el indicado período de exposición, se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse ante esta Corporación; toda reclamación relativa a la operación de crédito, habrá de entablarse contra el Expediente de Habilitación que la comprende.

Murcia, 1 de junio de 1990.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 6230

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter inicial, el proyecto de Modificación del P.G.O.U., a instancia de don Adrián Albacete Viudes, en nombre de la mercantil 'Alto-real'».

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto 2.159/78 de 23 de junio por el

que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Molina de Segura, 4 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 6231

Á G U I L A S

A N U N C I O

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la adquisición, por el sistema de Contratación Directa de un vehículo todo terreno para Protección Civil, dicho documento con sus antecedentes y justificantes queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario de oficinas, que se contrará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Águilas, 25 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 6232

B L A N C A

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de tramitación urgente de las obras de «Urbanización primera fase del polígono El Rubión», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto. La ejecución de las obras de «Urbanización primera fase del polígono El Rubión».

Tipo de licitación. A la baja, es de 24.968.350 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras. Seis meses.

Fianza. Provisional, 499.367 pesetas. Definitiva, 998.734 pesetas.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Región de Murcia», si éste es posterior.

Apertura de pliegos. A las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento (considerándose inhábil a estos efectos, el sábado).

Expediente. De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina en el plazo de licitación.

Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., calle... número..., provisto de D.N.I. número..., en nombre..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número... de fecha..., y de las demás condiciones que exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Urbanización primera fase del polígono El Rubión», se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas...

... a... de... de 19...

El licitador,

Documentación complementaria. Se acompañará la documentación referida en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Blanca, 1 de junio de 1990.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 6154

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Sebastián García Romero (expediente 31/90), licencia para instalación de carpintería de madera, en calle Decio, número 9, de Torreciega, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 27 de marzo de 1990.—El Alcalde, P.D.